



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura		
Proceso:	Gestión Educativa		
Responsable (cargo):	Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Reliquidación pensional para docentes oficiales		
Nombre estandarizado:	Reconocimiento pensión(es) por medio de reliquidación pensional		
Propósito:	Obtener el reconocimiento y pago de la reliquidación pensional que tiene por una sola vez todo docente pensionado que continúa en servicio activo, y pide el retiro definitivo del servicio público. El valor de la mesada corresponde al 75% de los salarios devengados durante el último año de servicio. Se hace efectivo a partir del día siguiente del retiro definitivo del servicio. No tiene efecto retroactivo sobre las mesadas anteriores al retiro del docente.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano: Docentes y Directivos Docentes Organizaciones: Instituciones Educativas Públicas o Privadas		
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Cra.45 No.71 sur – 24 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M Teléfono: 2880098 ext.117		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Educación		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p style="text-align: center;">Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas</p> <p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud de la prestación completamente diligenciado. http://www.fomag.gov.co/seccion/formatos-solicitud-de-prestaciones.html 2. Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del docente. 3. Original o copia auténtica legible del Registro Civil de nacimiento o partida de bautismo para los nacidos antes del 11-06-1938. 4. Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la Entidad Territorial. (Con fecha no superior a 3 meses a la fecha de radicación de la solicitud en la Oficina Regional. Si ha laborado en otras entidades territoriales se debe anexar certificación de tiempo de servicio con los mismos requisitos, en donde se especifique a que entidad se le efectuaron los aportes de Ley. 5. Anexar la copia de la resolución que lo pensionó. 6. Acto administrativo de retiro definitivo del servicio, Donde se indique la fecha de los efectos fiscales, En caso de estar retirado del servicio. 		



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	Copia auténtica del certificado de ingresos y retenciones o dos declaraciones de testigos sobre la carencia de bienes o rentas propias.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	45 Días		
	Nombre del Resultado:	Resolución de autorización del establecimiento educativo		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico		288 0098 Extensión 117	
	Presencial		Oficina Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver)			
Registros y/o evidencias:	Oficina Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Circular	001	2008	Todos
	Ley	100	1993	Artículo 150
	Decreto	3752	2003	Artículo 2
	Ley	71	1988	Artículo 9
	Decreto	2831	2005	Artículos 2 - 5
	Documento técnico	Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG	2011	Capítulo 5
Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación			Fecha (dd/mm/aaaa): 27/08/2018	